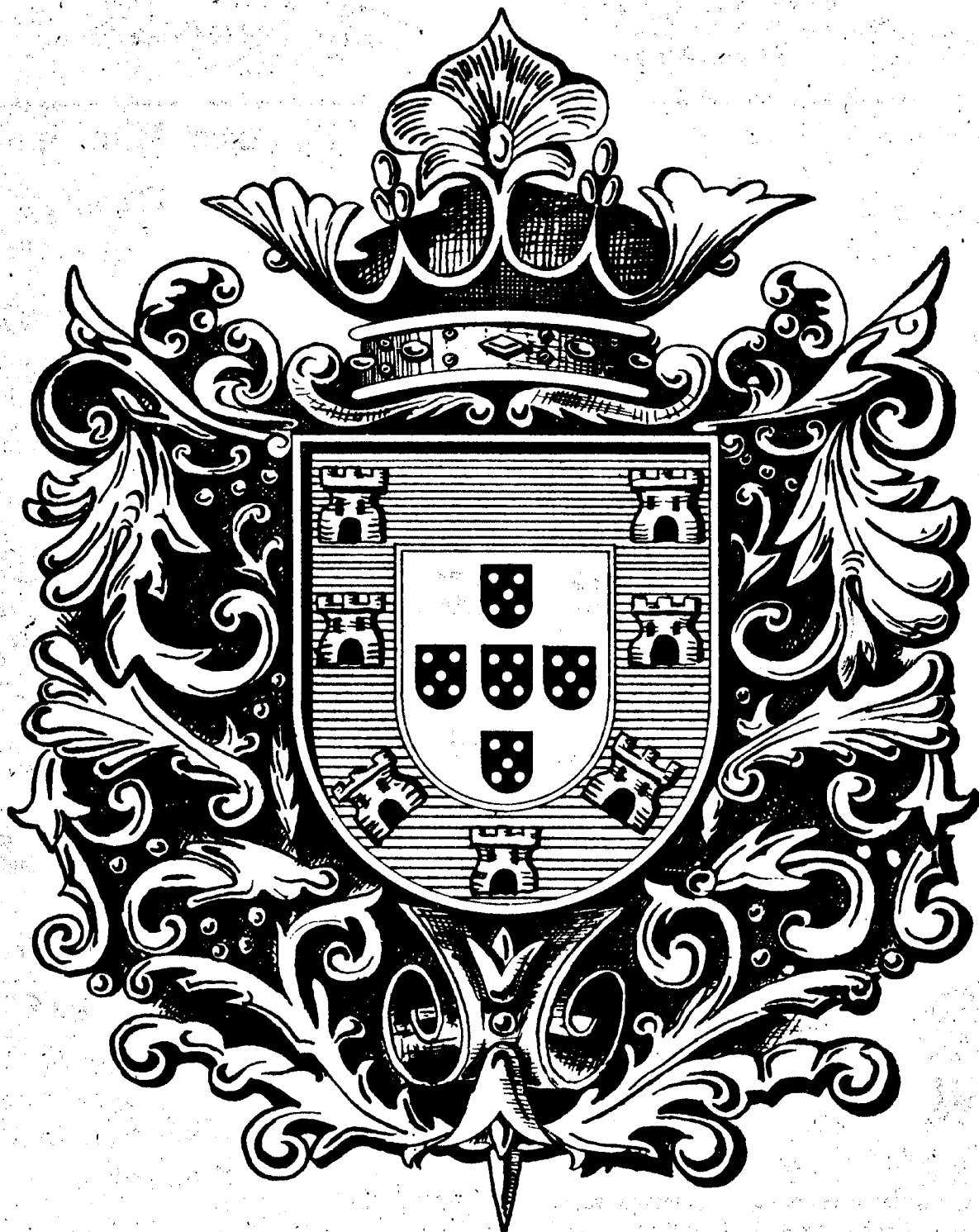


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLV

Número 2.277

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13      Teléfono, 513428      CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

## **Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### ALCALDIA

#### Desfile conmemorativo del Día de la Victoria

El próximo día 31 del corriente, domingo, tendrá lugar en esta Ciudad el Desfile conmemorativo del Día de la Victoria, en su XXXI Aniversario.

Se iniciará en la explanada del Muelle Cañonero Dato, ante la Tribuna del Excmo. señor Capitán General de la II Región Militar, continuando por la carretera de dicho Muelle y rampa de acceso al de España, dislocándose las fuerzas en el Puente del Cristo.

Esta Alcaldía-Presidencia invita al vecindario al referido acto, con el fin de rendir su más cálido homenaje a las Fuerzas armadas de la Patria, representadas por el Glorioso Ejército Español, nueva oportunidad para demostrar su adhesión a nuestro Ejército, al que tan unido se encuentra ésta Ciudad por lazos de hermandad.

Igualmente se ruega sean engalonados los balcones con colgaduras de los colores nacionales, y se pide la general colaboración para que sean respetadas las indicaciones de los Agentes de la Autoridad, en cuanto se refiere a las disposiciones adoptadas para regular el tráfico de peatones y vehículos, según nota que también se publica.

Ceuta, 25 de Mayo de 1970.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

### ALCALDIA

Normas que regirán para la Circulación y Aparcamiento de vehículos el próximo domingo día 31 del actual, con motivo de celebrarse el Desfile Conmemorativo del XXXI Aniversario de la Victoria

#### Aparcamiento y Circulación

**Aparcamiento:** Se prohíbe el aparcamiento de toda clase de vehículos en los lugares y a partir de las horas que a continuación se indican, hasta la terminación del Desfile:

Desde las 8,30 horas.

Carretera de Benítez, desde el Puente del Cristo hasta el Cruce de la Avenida del Ejército.

Avenida del Ejército, desde la puerta de vehículos del Cuartel del Regimiento Mixto de Artillería 30, hasta el cruce con la carretera de Benítez.

Carretera de la Hípica.

Carretera del Muelle Cañonero Dato, desde el Garaje Africa hasta el cruce con la carretera de la Puntilla.

Carretera del Muelle de la Puntilla.

Desde las 10,00 horas.

Muelles de España y Dato en su totalidad.

**Circulación.**—Se restringirá la circulación, en lo posible, por los tramos que a continuación se indican, con objeto de facilitar el movimiento de las columnas motorizadas que concurren a la Parada.

A partir de las 9,00 horas.

Cuesta de Otero.

Carretera de Benítez, desde las Puertas del Campo, hasta su cruce con la Avda. del Ejército. Avenida del Ejército.

Se prohíbe la circulación hasta la terminación del desfile por los siguientes tramos:

A partir de las 9,00 horas.

Carretera de la Hípica.

Carretera de Benítez, desde el cruce de la Avenida de Otero hasta el cruce con la Avenida del Ejército.

Muelle Cañonero Dato, desde el Garaje Africa hasta el cruce con la Carretera de la Puntilla.

Carretera de la Puntilla.

A partir de las 10,45 horas.

Calle General Franco.

Edrissis.

Rampa de acceso al Muelle España y Muelle Dato hasta el Garaje Africa.

Avenida de González Tablas.

Previsiones para la Circulación.—Se permitirá el paso, aunque la circulación esté cortada a los siguientes vehículos:

De Autoridades Militares y Civiles.

De Oficiales de Estado Mayor.

De los Servicios de Urgencia ambulancias, Policía, Bomberos y Médicos.

Lo que se hace público para su cumplimiento y demás efectos.

Ceuta, 23 de mayo de 1970.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

281

## A N U N C I O

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar la construcción de un campo de fútbol e instalaciones complementarias entre las Barriadas de Villa Jovita y Pedro Lamata.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, a 25 de mayo de 1970.

El Secretario,

Emilio Lorenzo.

282

## S U B A S T A

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, se anuncia

subasta para contratar las obras de construcción de un Campo de Fútbol e instalaciones complementarias entre las Barriadas de Villa Jovita y Pedro Lamata, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 3.750.648,65 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.—Plazo de garantía: 12 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbre del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 75.013,00 pesetas, reintegrada con 1.500,00 ptas. de sello municipal y 25,00 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Contra certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las obras, y una vez que la Real Federación Española de Fútbol haga efectivo su importe.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de Julio de 1965), así como certificación exigida por Decreto-Ley de 13-5-55 (B.O.E. 149) cuando se trate de Empresa.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

Nota. — En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

## MODELO DE PROPOSICION

D. . . . , mayor de edad, vecino de . . . . , con domicilio en . . . . , cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de . . . . ), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de . . . . .), se compromete a

....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta, 27 de Mayo de 1970.

El Alcalde,  
José Zurrón Rodríguez.

283

## Concurso

En el Boletín Oficial del Estado núm. 124 de fecha 25 del actual, se publica anuncio de concurso para la adquisición de dos terrenos en esta Ciudad, uno situado en el núcleo urbano con una superficie comprendida entre 17.000 y 20.000 m<sup>2</sup>. y otro en el Campo Exterior con una superficie comprendida entre 63.000 y 65.000 m<sup>2</sup>., ambos aptos para la construcción.

Tipos de licitación en baja: 55.00 Ptas. el metro cuadrado para los terrenos situados en el núcleo urbano y 25.00 Ptas. metro cuadrado para los del Campo Exterior.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día seis de junio próximo.

Ceuta, 27 de mayo de 1970.

El Alcalde,  
José Zurrón Rodríguez.

284

## Delegación del Gobierno

Junta Coordinadora de los Servicios  
de la Administración

(Comisión Provincial de Servicios Técnicos  
de Ceuta)

## ANUNCIO

Recibidas definitivamente por esta Junta Coordinadora las obras que al final se detallan, según actas de recepción definitiva de fechas 30 de abril y 13 de mayo últimos, respectivamente, se inicia el expediente de devolución de las fianzas definitivas correspondientes una vez que dichas actas han sido aceptadas por esta Junta en reunión celebrada el 23 del mes actual. Todo ello con el fin de que los Organismos que sean competentes o las personas legítimas

al efecto, puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiéndose que transcurrido dos meses desde la fecha del acta de recepción y uno desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad sin que por Autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de las fianzas definitivas que se mencionan en el sentido de no existir inconveniente alguno en ello por parte de esta Junta Coordinadora, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 24 de Mayo de 1.962, núm. 1.099.

Obra núm. 27.989/8, Escalera de acceso a la calle Sargento Coriat.—Contratista: Don Antonio Durán Valencia.—Fianza definitiva: 18.000 ptas., depositadas en Delegación Hacienda Ceuta el 20 de junio de 1.968, resguardo número entrada 4025, número registro 3875.

Obra núm. 27984/3, Pavimentación y alcantariado calle Mendoza. — Contratista: Don Rafael Pacheco Jiménez.—Fianza definitiva: 50.000 ptas. en títulos, depositadas en la Delegación de Hacienda de Ceuta el día 24 de Junio de 1.968.

Ceuta, 25 de Mayo de 1.970. — El Delegado del Gobierno-Presidente de la Junta Coordinadora.— Fdo. José Zurrón Rodríguez. Rubricado.

285

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

## COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Sección de Movilización

### Notas militares

**Enlace moral entre los Reservistas y sus Unidades, con motivo del XXXI Aniversario de la Victoria**

El Ejército y en su nombre esta Comandancia General de Ceuta, a fin de exteriorizar el cariño y recuerdo para los que sirvieron en sus filas y muy particularmente para sus Cuadros de Mando de Complemento, se complace en invitar a los Reservistas de cualquier reemplazo y empleo, y en especial de los reemplazos 1.967 a 1.963, ambos inclusive, a los actos conmemorativos del XXXI Aniversario de la Victoria, que tendrá lugar el Domingo día 31 del corriente.

Los reservistas que lo deseen, podrán presenciar el Desfile desde una tribuna que para ellos se designará expresamente, y a continuación asistirán a una copa de vino o comida de hermandad con sus compañeros actualmente en filas, en los Cuarteles de las Unidades, que se verán muy honradas con la pre-

sencia de los Reservistas, a quienes podrá acompañar a todos los actos un familiar, que será igualmente invitado.

Se ruega a los que deseen asistir, lo comuniquen con la mayor antelación posible, personalmente, por escrito o por teléfono, al Cuartel de la Unidad en que sirvieron, al de aquélla más próxima a su domicilio, o a la Sección de Movilización de esta Comandancia General (teléfono 51.44.44) donde se les informará.

Ceuta, 20 de Mayo de 1970

El Comandante General,

Firmado: Carlos Fernández Vallespín

286

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 108 de 1970, sobre lesiones, contra Hamido Abselam Seedi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y trescientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 18 de mayo de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

287

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 108 de 1970, sobre lesiones, contra Hamido Abselam Seedi, de 19 años, soltero, marinero, hijo de Abselam y Umkutum, natural y vecino de Tetuán en calle Tahala número 11, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de mayo de 1970.  
El Juez Municipal, Victor Barrachina.  
El Secretario, Enrique Ugedo.

288

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 54 de 1970, sobre hurto, contra Chafi Mohamed, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatrocientas veinte y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 18 de mayo de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

289

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 54 de 1970 sobre hurto contra Chafi Mohamed, de 26 años, hijo de Miludi y Halima, soltero, sin profesión, natural de Sidi Embarek, Marruecos, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de mayo de 1970.  
El Juez Municipal, Víctor Barrachina.  
El Secretario, Enrique Ugedo.

290

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 125 de 1970 sobre lesiones contra Ahmed Ali Daudi, de 28 años, soltero, hijo de Ali y de Menana, natural de Tánger,



sin domicilio en Ceuta, embarcado en el Barco Isabel de Fuente, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de mayo de 1970.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

291

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 125 de 1970 sobre lesiones, contra Ahmed Ali Daudi se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y cuatrocientas veinticinco pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 16 de mayo de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

292

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 375 de 1970, sobre escándalo y daños ha mandado citar a Abdeslam Abdelkader Mumni, natural de Fez (Marruecos), de 33 años, funcionario, domiciliado en Casablanca, Polo, apartamento 21, número 9 y Ahmed Hassan Chaib Saidi, natural y vecino de Tetuán, empleado, de 19 años, domiciliado en Sidi Talha, para que el próximo día ocho del próximo Junio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a decho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintidos de mayo de mil novecientos setenta.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

293

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 374 de 1970, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Abdelkader Hassani, de 34 años, hijo de Mohamed y Rahama, soltero, pescador, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Talah número 8, para que el próximo día ocho del próximo junio a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintidos de mayo de mil novecientos setenta.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

294

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 56.435 - 57.316 y 58.379 y las libretas de ahorros números 18.244 y 22.419 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Camoen, 23, Plaza Teniente General Galera, Teniente Coronel Gautier y Fernández número 2, a los efectos del artículo 62 y 46 del Reglamento.

Ceuta, 22 de mayo de 1970.

LA DIRECCION

# Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado. - Zona de Ceuta

## EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

### HAGO SABER:

Que en el expediente que instruyo por débitos de PATENTE NACIONAL A.—D., perteneciente a los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, requiérase por medio de Edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijarán al mismo tiempo en las Alcaldías de los términos Municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan ante mí por sí o, por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos OCHO días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, y a la Alcaldía según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Débitos por principal: 88.00. Nombres de los deudores y otros datos: Rafael Nogueras García. Vehículo: CE 5907.

- 15.00, Salvador Rivera Gómez, ML 5709.
- 63.00, Salvador Rivera Gómez, CE 3395.
- 291.00, Luis Barragan Madejón, CE 7044.
- 47.00, Antonio Freixas Moreno, ML 4692.
- 47.00, Rafael Medina Capacete, CE 4859.
- 47.00, Fernando Vidal Ureta, CE 5464.
- 32.00, Juan Mata Almagro, CE 2917.
- 80.00, Francisco Martín Fernández, CE 3041.
- 176.00, Guillermo Velázquez Carrillo, CE 3130.
- 32.00, Ahmed Abdeslam Ahmed, CE 3278.
- 32.00, Manuel Estevez Sánchez, CE 5581.
- 132.00, José Fauta Martín, CE 5923.
- 132.00, Tomás Ibáñez Martínez, CE 6045.
- 32.00, Abdeslam Salah Seguer, CE 6844.
- 32.00, José M.<sup>a</sup> García Galván, CE 6941.
- 176.00, Francisco Martín Díaz Díaz, CE 6969.
- 132.00, Luis López Celadero, CE 7257.
- 200.00, Miguel Gayarre Ruiz, CE 7275.
- 132.00, Julián Bazares López, CE 7468.
- 116.00, José Granell Font, CE 7550.
- 200.00, Carlos Jurado Rodríguez, CE 7582.
- 100.00, Ramón Bescos Vázquez, CE 7697.
- 100.00, Rafael del Llano Beneyto, CE 7698.
- 176.00, Gonzalo Palomo Pérez, CE 7775.
- 100.00, Eugenio Molina Díaz, CE 8257.
- 32.00, Cándido Espinosa Fernández, CE 8463.

Ceuta, 20 de Mayo de mil novecientos setenta.

El Recaudador,  
Fdo: Francisco Muñoz Rodríguez.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

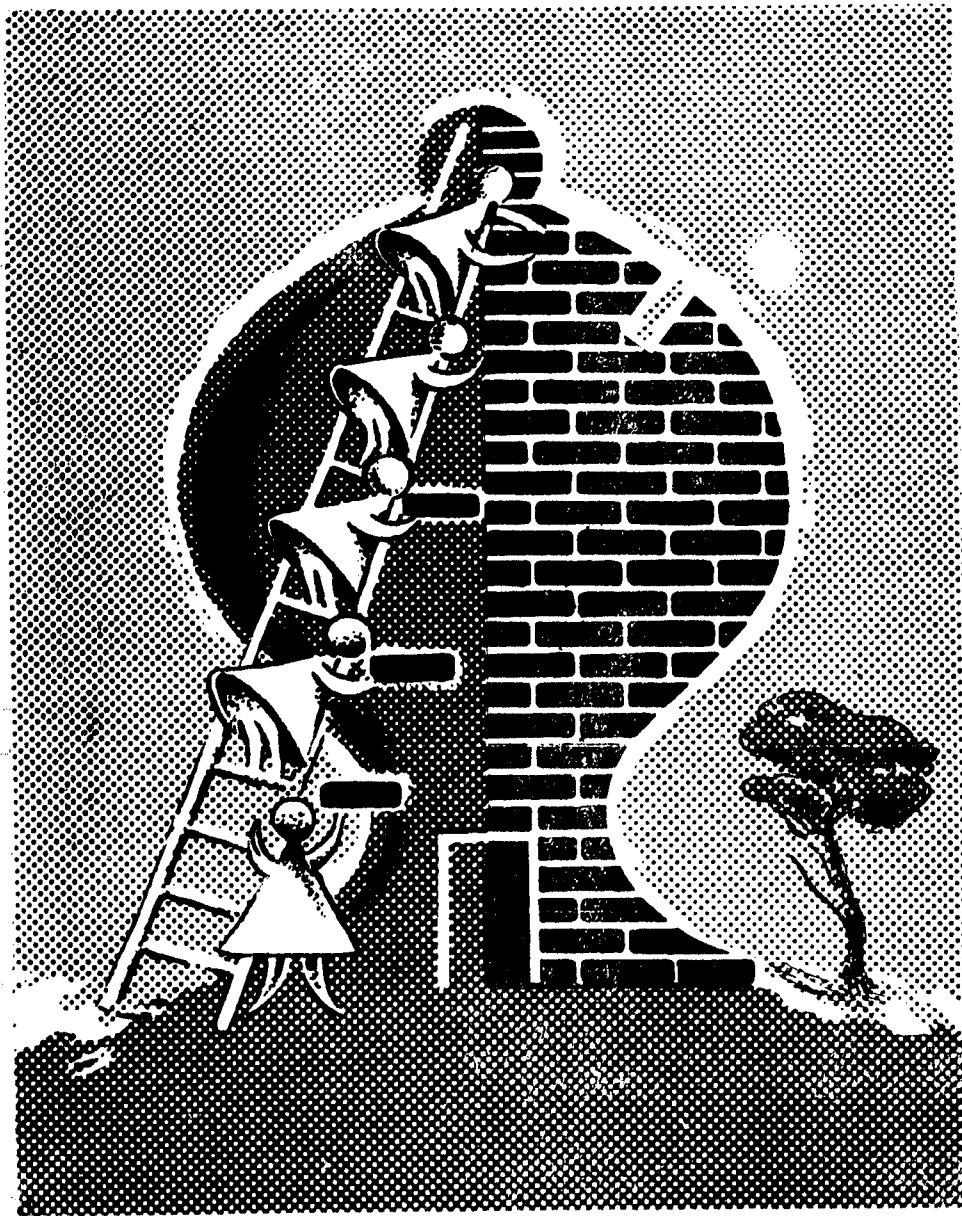
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al CUATRO % Interés      |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Libretas Escolares        | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Vivienda   | » CINCO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Bursátil   | » CUATRO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_